

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 24 ABR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 203 /

VISTOS:

a) Convenio Sistema de Atención de Urgencia Rural (SUR) año 2020", suscrito con fecha 24/02/2020, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 1159** de fecha 09 de Marzo de 2020, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el **"Convenio Sistema de Atención de Urgencia Rural (SUR) año 2020"**, suscrito con fecha 24/02/2020, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Sistema de Atención de Urgencia Rural (SUR) año 2020", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

